GTH 449

LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que, en la planta global de la entidad, no existe personal suficiente, para: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DE TIEMPOS LABORADOS "CETIL" Y FACTORES SALARIALES DESDE EL GIT ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA".

1. Realizar las solicitudes de expedientes que sean requeridos para la gestión de las Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados – CETIL.
2. Elaborar las Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados – CETIL en el aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,
3. Adelantar las actividades que correspondan para obtención de firma de las Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados – CETIL.
4. Atender y gestionar oportunamente las peticiones en materia de Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados – CETIL, así como mantener actualizado el aplicativo de correspondencia institucional.
5. Proyectar los correspondientes oficios de respuesta en términos de oportunidad en materia de Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados – CETIL.
6. Realizar la revisión y ajustes necesarios para la expedición de factores salariales de acuerdo con su naturaleza.
7. Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los (21) días del mes de octubre del año 2026, a solicitud del GIT Atención al Ciudadano y Gestión Documental, según memorando **SG – 202602000076723** del (21) de octubre de la presente anualidad.

Atentamente,

PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO

Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO

JOSÉ ALBERTO PUMAREJO MEDINA
Secretario General

Proyectó: Edy Olivares - Profesional GIT Talento Humano